



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00707236- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Mgter. María Dolores Otero Gruer de concluir su adscripción en la cátedra Dibujo II, interrumpida por su designación docente en la misma cátedra, y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 5° de la OHCD FFyH N° 2/2011.

Que mediante RHCD N° 243/2019 se designó a la Mgter. Otero Gruer como adscripta en la cátedra Dibujo II, desde el 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.

Que la Mgter. Otero Gruer se desempeñó como docente en Dibujo II desde el 1° de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023 (RHCD N° 26/2021, RHCD N° 103/2021, y RHCD N° 18/2022).

Que en Orden N° 10 toma conocimiento y presta opinión favorable la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, solicitando se extienda la designación como adscripta de la interesada hasta el 30 de abril de 2024.

Que en Orden N° 12 toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, solicitando se notifique la presente por intermedio del Departamento Académico de Artes Visuales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar la continuidad de la Adscripción de la Mgter. María Dolores OTERO GRUER, DNI N° 32.346.286, en la cátedra Dibujo II del Departamento Académico de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y hasta el 30 de abril de 2024, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de agosto de 2023, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 5° de la OHCD FFyH N° 2/2011.

ARTÍCULO 2°: La presente no constituye un antecedente académico si no va acompañada por Resolución que acredite el efectivo cumplimiento de las tareas de adscripta durante los períodos de desempeño aprobados.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones (DEGA) del Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Departamento Académico de Artes Visuales para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

Pac.

